

En consideracion al distinguido mérito y señalados servicios de D. Miguel de Lardizabal y Uribe, y á las relevantes pruebas de amor y lealtad que me ha dado sosteniendo mi Soberanía, he venido en nombrarle mi Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de ultramar. Tendráse entendido, y se le asistirá con el sueldo correspondiente. = Rubricado de la Real mano. = Al Duque de San Carlos.

En consideracion al distinguido mérito y ser-
vidos servicios de D. Miguel de Irujo y Ur-
be, y á las relevantes pruebas de amor y lealtad
que me ha dado sosteniendo mi soberania, he
venido en nombrarle mi secretario de Estado y
del Despacho de la Gobernacion de ultramar. Ten-
drase entendido, y se le asistirá con el sueldo cor-
respondiente. = Rubricado de la Real mano. = Al
Duque de San Carlos.

Fuero de las Indias, el conojo meo y a
de D. Pedro de Mexia, y a los conatos
en parte de amor y fealdad que me meo a
de la escuela en nombre por me de
no de laudo y del Despacho de Justicia y
de las Indias, y se le dio el
el sello correspondiente. En Valencia
Mayo de 1414. - Publicado de la Real
Al Lugar de San Carlos.

